PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse 90 años de la fundación de la Asociación de Fomento 25 de Mayo de 1810.

Artículo 2°.- Dispóngase la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la institución, sito en la calle Cosquín 1661, en el barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a la

ASOCIACIÓN DE FOMENTO 25 DE MAYO DE 1810

en el 90° aniversario de su fundación.

1936 – 2026"

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A través de la presente iniciativa, esta Legislatura propone reconocer a la Asociación de Fomento 25 de Mayo de 1810 al cumplirse 90 años desde su creación, poniendo en valor su trayectoria y su aporte sostenido a la vida del barrio de Mataderos.

El 24 de mayo de 1936, setenta y seis vecinos, profesionales y comerciantes del barrio se reunieron en la calle Juan B. Alberdi 6823 con una convicción compartida, que Mataderos necesitaba una institución propia que trabajara por su desarrollo y fortaleciera la vida comunitaria. Esas setenta y seis firmas dieron origen a lo que hoy, nueve décadas después, sigue siendo un espacio de referencia para el barrio.

La elección del nombre no fue casual, ya que incorporó la fecha patria como emblema y el fomento como misión, reflejando desde el inicio el espíritu con el que fue creada la institución. En esa misma línea, sus estatutos establecieron con claridad que no tendría fines de lucro y que todo lo recaudado se destinaría a sus socios en forma de servicios y mejoras para el barrio. En 1946, ese compromiso fue reconocido formalmente mediante la concesión de la Personería Jurídica a través del Decreto N° 16.733.

Con el paso del tiempo, la institución se consolidó como un actor central en la vida del barrio, acompañando sus cambios y manteniendo una presencia activa en la comunidad. Su crecimiento se refleja no sólo en la continuidad de sus actividades, sino también en el vínculo construido con distintas generaciones de familias que encontraron allí un espacio propio.

Las actividades que se desarrollan en el club, principalmente vinculadas al deporte y a la vida social, sostienen un ámbito de encuentro abierto e integrador. Actualmente cuenta con cuatro disciplinas deportivas activas, Baby Fútbol, Futsal Femenino y Masculino, y Vóley Femenino, con más de 32 equipos participando en ligas oficiales y una gran cantidad de chicos, jóvenes y adultos que encuentran en sus instalaciones un lugar de pertenencia. La organización de eventos y actividades comunitarias ha contribuido a fortalecer los lazos entre vecinos y a consolidar una identidad compartida.

Uno de los aspectos más destacados de su trayectoria es su continuidad a lo largo de casi nueve décadas. En un contexto en el que muchas instituciones han tenido dificultades para sostenerse, el club logró mantenerse gracias al compromiso de quienes lo integran, preservando su esencia y adaptándose a los cambios. Un ejemplo de ello es la reactivación impulsada por la Comisión Directiva actual en marzo de 2024 que, luego de un período de inactividad, devolvió al barrio un espacio que le es propio.

Su aporte trasciende lo estrictamente deportivo. El club funciona como un espacio de contención y formación, especialmente para chicos y jóvenes del barrio, promoviendo valores fundamentales para la convivencia.

Los clubes de barrio siguen siendo, hoy más que nunca, espacios clave para la construcción de comunidad. La Asociación de Fomento 25 de Mayo de 1810 representa plenamente ese espíritu.

En virtud de lo expuesto, corresponde acompañar esta iniciativa que busca destacar su trayectoria y celebrar su 90° aniversario, reconociendo el rol que ha desempeñado y continúa desempeñando en la vida del barrio.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Claudio Americo Ferreño
Fecha:08/05/2026 15:12:12

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires